

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL SUBDEPARTAMENTO DE PERSONAL UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

4 Hay 2012

PARRAL. 2481

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1.-El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.-La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.-Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

4.-La realización del Curso "Practicas Innovadoras de Gestión Educativa para Establecimientos Municipales", financiado por el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Educación Municipal 2011, que implica una pasantía a un establecimiento de la comuna de Chépica, VI Región del Libertador.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de la Educación Municipal 2011 contempló la realización de diferentes instancias de Perfeccionamiento para docentes directivos de la comuna y que el curso "Practicas Innovadoras de Gestión Educativa para Establecimientos Municipales" contempló una instancia de pasantía a la localidad de Chépica, VI Región del Libertador.

Que dicha pasantía se realizará el día 17 de mayo de 2012 en donde asistirán Docentes Directivos de la comuna y Profesionales del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

3.- Que se debe concurrir a dicha pasantía en Vehículo Minibus Hiunday Hi placa patente BT PP 69, perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal

AUTORIZASE, el Cometido de Servicio a la localidad de Chépica, el día 17 de mayo de 2012, a los siguientes docentes directivos y funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, que se individualizan:

C. I.Nº 10.116.713-5 Director DAEM Juan Arturo Morales Morales - Juan Méndez Olave C.I. N° 8.096.443-9 Integrante UTP Comunal C.I. N° 9.782.286-7 Integrante UTP Comunal C.I. N° 8.190.616-5 Directora Escuela F-580 - Patricio Moreno Bustamante - María Acuña Aravena C.I. N° 10.631.713-5 Jefe UTP Escuela F-580 - Italia Ibáñez Ortiz C.I. N° 10.950.316-9 Directora Escuela E-579 - Leonor Gaete Alarcón C.I. N° 9.951.561-9 Jefe UTP Escuela E-579 - Lilian Melo Rozas - Maria Carolina Morales Parada C.I. Nº 12.545.142-K Directora Escuela E-573

C.I. N° 13.615.580-6 Jefe UTP Escuela E-573 - Ana Ma. Santana Aravena C.I. N° 15.156.954-4 Periodista DAEM .- Claudio Pereira Valdebenito C.I. N° 11.177.245-2 Chofer DAEM. - Juan Carlos Vallejos Niño

2.- ESTABLÉCESE, que a los funcionarios indicados, se le proporcionarán 04 Ticket/Restaurant Edenred Chile S.A., a cada uno, para cubrir los gastos asociados por concepto/de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento Nº 2122 de fecha 20 de Abril 2012.
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

DIRECTOR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL

ALCALDE DE PARRAL

Deleberto LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JMM/CMF/JMO/PMB/pmt

DISTRIBUCION:
1.- I. Municipalidad de Parral.2.- DAEM Parral.
3.- Personal DAEM Parral.
4.- UTP DAEM Parral
5.- Oficina Jurídica DAEM Parral
6.- Adquisiciones DAEM

hogado DAEM.-